

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
SOCIOS DE INMOBILIARIA ANDREA C.LTDA.
Ciudad.-

Según lo indicado en la Ley de Compañías, y de acuerdo a la resolución # 9 - 1 - 4 - 3 - 0013 y los estatutos, me permito someter a vuestra consideración el informe de mi gestión administrativa por el ejercicio económico comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del año dos mil.

Debo indicarles que durante el lapso del año dos mil, se logró vender un departamento en Guayaquil, obteniendo una pequeña utilidad en esta venta, quedando solo el departamento de Salinas que no se ha logrado alquilarlo. Confiamos que una vez estabilizada la economía del país, podamos alquilar éste departamento para así obtener resultados satisfactorios.

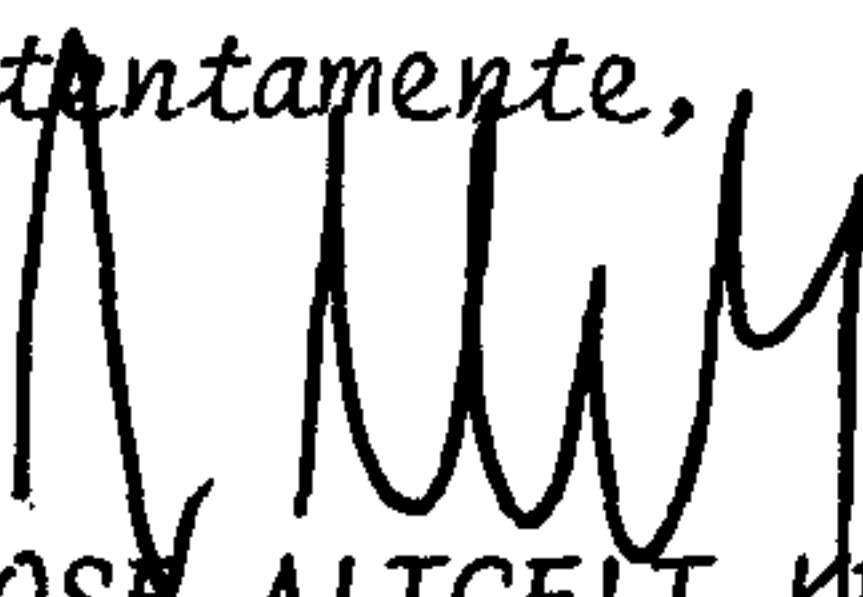
Se ha cumplido con todas las instrucciones de los señores socios referente a la pérdida del ejercicio económico de mil novecientos noventa y nueve.

En cuanto se refiere a la pérdida del ejercicio económico del año dos mil, propongo que la pérdida sea absorbida con la reserva por revalorización del Patrimonio.

Seguimos sin tener empleados, por cuanto no se justifica, dada su poca actividad.

Es lo que puedo informar a los señores Socios,

atentamente,


JOSE ALTGELT KRUGER
PRESIDENTE

24 ABR. 2001

